EXP. 2025-21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE TRABAJO Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DEL FUNICULAR DE ARTXANDA

Con el visto bueno:

Director del Funicular de Artxanda

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de suministro de uniformes de trabajo y calzado para los trabajadores del Funicular de Artxanda

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación del suministro de uniformes de trabajo y calzado destinados exclusivamente al personal del Funicular de Artxanda, encargado de la atención y servicio a los usuarios.

2. ANTECEDENTES

El Funicular de Artxanda presta un servicio público esencial de transporte colectivo urbano y requiere que su personal disponga de uniformidad adecuada, homogénea y en correcto estado, que garantice la identificación, seguridad y buena imagen institucional del servicio.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro comprenderá las prendas que se relacionan a continuación, con características similares a las actualmente utilizadas, admitiéndose ligeras variaciones en diseño siempre que cuenten con la aprobación del Funicular de Artxanda.

Lote 1(ropa):

Dotación de prendas estimada (anual):
- Pantalón invierno: 27 uds.
- Camiseta invierno: 27 uds.
- Pantalón verano: 27 uds.
- Camiseta verano: 27 uds.
-Chaqueta hibrida :17 uds.

Nota: En las primeras entregas tanto de invierno como de verano se proporcionarán dos camisetas.

Lote 2 (calzado):
-Zapatillas invierno :27 unidades
-Zapatillas verano: 27 unidades

Tipología

Zapatos/zapatillas de trabajo de corte bajo (no bota), adecuados para interior y exterior.

Modelos diferenciados para verano (más transpirables) e invierno (mayor protección térmica e impermeabilidad).

Requisitos seguridad y confort

Antideslizantes (SRC o equivalente): suela con buena adherencia en superficies lisas, húmedas o aceitosas (muy importante en estaciones, rampas o zonas de limpieza).
Resistentes a la abrasión: suela duradera para uso intensivo.
Ligereza: peso reducido para largas jornadas de pie.
Ergonomía y confort: diseño anatómico, con plantilla acolchada y extraíble, que reduzca la fatiga.
Transpirables (verano): materiales que permitan ventilación.
Impermeables o resistentes al agua (invierno): para condiciones de lluvia.

El adjudicatario deberá entregar las prendas bordadas.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

- Tejidos resistentes y cómodos, adecuados para un uso intensivo diario.
- Facilidad de lavado y mantenimiento, resistentes a decoloración y encogimiento.
-Ergonomía y comodidad, permitiendo libertad de movimiento.
- Colores corporativos con el logotipo del Funicular bordado o serigrafiado.

No se exigirán certificaciones ISO específicas salvo solidez al lavado y resistencia básica, para no limitar la concurrencia.

5. TALLAJE Y TOMA DE MEDIDAS

La empresa adjudicataria deberá realizar el tallaje inicial de todo el personal al inicio del contrato. Los arreglos (largos de pantalón, ajustes básicos) correrán a cargo de la adjudicataria sin coste adicional.

Se entregarán las camisetas y las chaquetas bordadas con el logo del Funicular de Artxanda.

6. ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN

- El suministro inicial deberá entregarse en un plazo máximo de 20 días hábiles desde el pedido.
- Reposiciones por altas/bajas de personal o incidencias deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días naturales.
- Las prendas se entregarán individualmente empaquetadas y etiquetadas con nombre del trabajador y talla.

- La adjudicataria de cada lote se responsabiliza solo de su parte.

7. MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar una muestra o catalogo en el momento de la licitación. Se devolverán tras la adjudicación si así lo solicita el licitador.

8. CONDICIONES DE GARANTÍA

La adjudicataria deberá sustituir cualquier prenda defectuosa o con errores de talla siempre que no haya sido usada o lleve el logo corporativo. Se exigirá una garantía mínima de 6 meses frente a defectos de fabricación.

9. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 4 años, prorrogable por 1 año adicional.

10. PRECIO Y FACTURACIÓN

El contrato se adjudicará en base a precios unitarios por prenda y/o calzado, que deberán ser ofertados por los licitadores para cada uno de los artículos descritos en el apartado 3 (Descripción del suministro).

El presupuesto máximo de licitación será el indicado en la Carátula Administrativa y no podrá superarse en ningún caso.

La facturación se realizará conforme a las entregas efectivamente efectuadas y validadas por el Funicular de Artxanda, aplicando los precios unitarios ofertados.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Lote 1

- Precio: **70 puntos**
- Calidad mínima de tejidos y ergonomía: **15 puntos**

1. Se valorará específicamente y así deberán especificarse para cada prenda el detalle técnico de los siguientes aspectos: Gramaje y composición de las telas en atención a la finalidad de uso de la prenda y el entorno de trabajo: un máximo ***de 6 puntos***.

2. Comodidad y ergonomía de las prendas: un máximo de ***6 puntos***. Se valorará el mejor patronaje y confección que incida en la mayor comodidad y ergonomía de las prendas en atención a la finalidad de uso de la prenda y el entorno de trabajo.

3. Mejor transpiración: hasta ***3 puntos***

- Plazo de entrega: hasta **5 puntos**

Se puntuarán aquellos plazos inferiores al plazo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

- Mejoras de diseño: hasta **5 puntos.**

Se valorarán aquellas propuestas que aporten un diseño de uniforme más moderno**.**

Lote 2

- Precio: **70 puntos**
- Calidad mínima de tejidos y ergonomía: **15 puntos**

1. Se valorará específicamente y así deberán especificarse para cada prenda el detalle técnico de los siguientes aspectos: Gramaje y composición de las telas en atención a la finalidad de uso de la prenda y el entorno de trabajo: un máximo ***de 6 puntos***.

2. Comodidad y ergonomía de las prendas: un máximo de ***6 puntos***. Se valorará el mejor patronaje y confección que incida en la mayor comodidad y ergonomía de las prendas en atención a la finalidad de uso de la prenda y el entorno de trabajo.

3. Mejor transpiración: hasta ***3 puntos***

- Plazo de entrega: hasta **5 puntos**

Se puntuarán aquellos plazos inferiores al plazo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

- Mejoras de diseño: hasta **5 puntos.**

Se valorarán aquellas propuestas que aporten un diseño de uniforme más moderno**.**

12. COMUNICACIONES

El adjudicatario deberá disponer de correo electrónico y número de teléfono de contacto directo.

Si se adjudican dos empresas distintas, cada una designará un **interlocutor único** para su lote.

13. SUBCONTRATACIÓN

Se permitirá la subcontratación parcial de determinados procesos (confección o bordado), siempre bajo la responsabilidad del adjudicatario.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria se compromete a cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos respecto a las medidas corporales del personal, que únicamente podrán usarse para la confección de las prendas.